



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia

San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 28 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

LOPEZ GARCIA, REBECA (DNI.NRO. 36.003.611)

ASIGNATURA

ESTADISTICA

Art. 2º) Regístrese, dírsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVENSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 530/18

Dra. Ediccia Gómez Terricillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.